República de Colombia
Departamento del Putumayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY PLÁCIDO

Decreto 050 del 13 de Enero de 2003 / Resol 0611 del 02 de Mayo de 2006
NIT 846000522-2 DANE 186001000248 ICFES 127357

ACTA DE INICIO

En Mocoa, Putumayo, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año 2023, se reunieron las siguientes personas: NELSON MOSQUERA AGREDA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.353.857, expedido en Tangua, Nariño, quien actúa en nombre y representación de la Institución Educativa Fray Plácido, por una parte y por la otra, el señor CAMILO ERNESTO MARTÍNEZ ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía número C.C. N° 97.472.592 Sibundoy, Putumayo, quien actúa en nombre y representación propia, para suscribir el acta de inicio del contrato N° 01 de fecha 23 de marzo de 2.023, cuyas condiciones al momento del pago parcial se transcriben a continuación:

OBJETO:	"Prestación de servicios profesionales independientes de un contador público vigencia 2023 para la Institución Educativa Fray Plácido, Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo".
CONTRATISTA:	CAMILO ERNESTO MARTÍNEZ ORTEGA
VALOR TOTAL	$ 6.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo máximo de nueve (09) meses días contados a partir de la firma del acta de inicio
FECHA DE INICIACIÓN:	Treinta y uno (31) de mazo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2023
FORMA DE PAGO	Tres pagos por valor de $ 2.000.000 previa presentación de informes trimestrales de la vigencia y el último pago una vez presentado el informe fin de año, previa presentación de cuenta de cobro, oficios recibidos e informes presentados y certificación del ordenador del gasto de haber recibido a satisfacción el servicio. La Institución Educativa Fray Plácido efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley para suministros y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación

Para constancia se firma la presente acta a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023) por los que en ella intervinieron.

POR LA INSTITUCIÓN

NELSON MOSQUERA AGREDA
C.C. N° 5.353.857 Tangua, Nariño
Rector

EL CONTRATISTA

CAMILO ERNESTO MARTÍNEZ ORTEGA
C.C. N° 97.472.592 Sibundoy, Putumayo
Contratista